INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL IMPRESO PERE/CERA.

- **¿Qué es el documento PERE/CERA?**

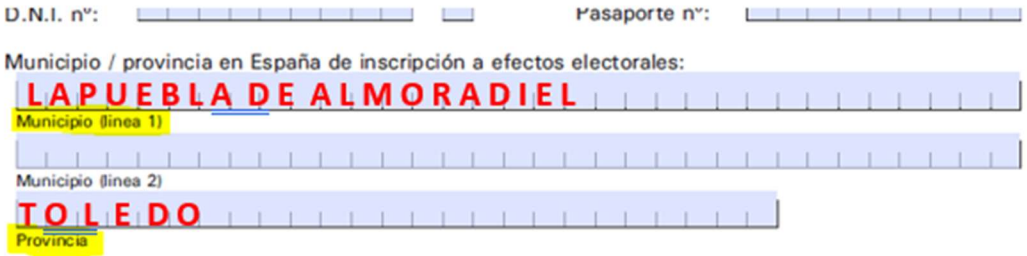
PERE: Padrón de españoles residentes en el extranjero (todas las edades)
CERA: Censo electoral de residentes ausentes (mayores de edad)

Este documento es obligatorio para todos los españoles que se inscriben como residentes en cualquiera de los Consulados Generales de España.

Este formulario se cumplimenta incluso en el caso de los menores de edad, ya que registra tanto el censo electoral como el padrón de españoles residentes en el extranjero (todas las edades).

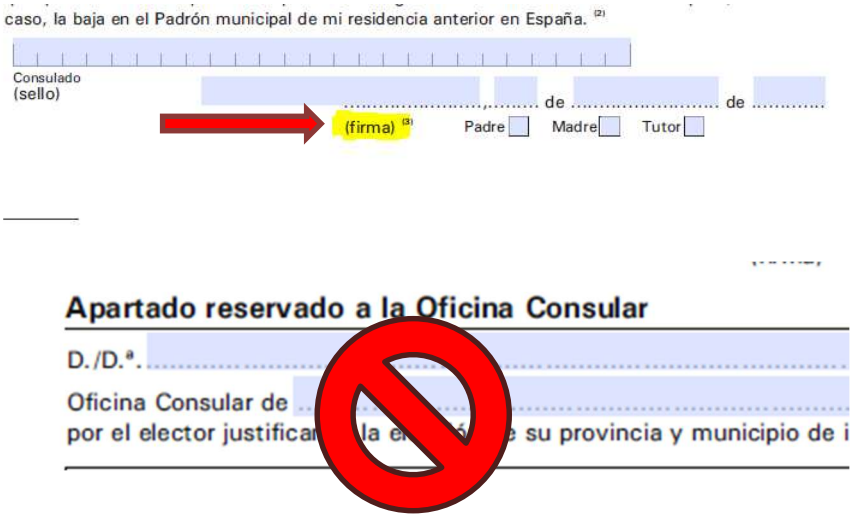
En la sección «Municipio / provincia de inscripción a efectos electorales», se debe indicar siempre una localidad española (nunca portuguesa). En esta opción el solicitante manifiesta a qué localidad en España desea quedar adscrito como residente en el extranjero.

EJEMPLO:



- Aquí no debe colocar ninguna dirección, solamente nombre del municipio y de la provincia
- Tampoco debe indicar ninguna población portuguesa.
- Debe aportar algún documento que demuestre el arraigo al municipio y provincia que declara en la solicitud (sirve la copia del DNI donde conste la dirección de empadronamiento anterior)

Finalmente, el documento debe ser firmado a mano debajo de «Firma» y no debe cumplimentar la sección reservada a la Oficina Consular:



INE
Instituto Nacional de Estadística

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

DECLARACIÓN explicativa de la elección del municipio de inscripción a efectos electorales para la inscripción en el PERE/CERA[1] y, en su caso, ENTERADO de la baja en el Padrón municipal de residencia anterior en España

(ESCRIBIR EN LETRAS MAYÚSCULAS UTILIZANDO UNA CASILLA PARA CADA LETRA)

1er apellido

2º apellido

Nombre

Fecha de nacimiento: Día Mes Año

Municipio / provincia (o país) de nacimiento:

Municipio (linea 1)

Municipio (linea 2)

Provincia (o país)

D.N.I. nº: Pasaporte nº:

Municipio / provincia al que se desea ser adscrito a efectos de los procesos electorales en España:

Municipio (linea 1)

Municipio (linea 2)

Provincia

Motivo de la elección del citado municipio

(Explique los motivos de su elección y aporte, en su caso, los documentos que considere oportunos justificativos de la misma).

- ☐ Municipio de su última residencia
- ☐ Municipio de mayor arraigo propio
- ☐ Municipio de mayor arraigo de sus ascendientes
- ☐ Otros motivos (especifíquelos)

Documentos aportados:

.....

Declaro bajo mi responsabilidad ser ciertos cuantos datos se aportan en este documento, así como que quedo enterado/a que la inscripción en el Registro de Matrícula del Consulado implica, en su caso, la baja en el Padrón municipal de mi residencia anterior en España. [2]

....., ... de ..... de .....

(firma) [3] Padre ☐ Madre ☐ Tutor ☐

Apartado reservado a la Oficina Consular

D./D.ª....., funcionario/a de la Oficina Consular de ....., hace constar que ha examinado la documentación aportada por el elector justificando la elección de su provincia y municipio de inscripción a efectos electorales.

Cumpliméntese el siguiente apartado únicamente si la provincia y el municipio son asignados de oficio por el funcionario consular:

Al no haber quedado suficientemente acreditada la elección efectuada por el elector, se asigna la provincia y el municipio de inscripción a efectos electorales arriba indicados, con base en la documentación incorporada a su expediente de nacionalización, por las siguientes razones:

.....

.....

Se acompaña a la presente declaración copia de la documentación en la que se ha basado dicha asignación.

En ....., a ..... de ..... de .....

Firma del funcionario/a consular
(sello)

[1] Padrón de españoles residentes en el extranjero/censo electoral de residentes ausentes.

[2] Artículo 99 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades locales.
1. Todo español que traslade su residencia de España al extranjero o en el extranjero de una demarcación consular a otra debe solicitar el alta en el Registro de Matrícula de la Oficina o Sección Consular en el país de destino.
2 La Oficina o Sección Consular remitirá el alta, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, al Instituto Nacional de Estadística, que trasladará en los diez primeros días del mes siguiente al municipio de procedencia, donde sin más trámite se dará de baja en el Padrón municipal al interesado.

[3] Para menores o incapacitados, firma de padre, madre ó tutor. Al firmar especifique las relaciones de parentesco.

INFORMACIÓN GENERAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, le informamos de los siguientes aspectos básicos sobre privacidad y protección de datos:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
Responsable del tratamiento	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN LISBOA
Finalidad del tratamiento	Facilitar el análisis y la tramitación de las solicitudes presentadas por los ciudadanos en este Consulado General.
Legitimación para el tratamiento	Cumplimiento de obligaciones legales.
	Interés legítimo.
	Consentimiento del titular de los datos.
Destinatarios	Organismos y Administraciones Públicas.
Derechos del interesado	Vd. tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, limitar su tratamiento, oponerse al tratamiento y ejercer su derecho a la portabilidad de los datos de carácter personal, todo ello de forma gratuita, tal como se detalla en la información completa sobre protección de datos.
Información completa sobre protección de datos	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en https://sede.maec.gob.es/

Informado:

Fdo. …… (Nombre y apellidos)

En Lisboa, a ……. de …… de 20……..